EE 31 184

Efectivamente, en Revista de Economía nos vamos a detener esta noche en una cuestión de evidente trascendencia para la vida económica y política de nuestro país, al igual que ocurre en la mayoría de los países occidentales. Son los presupuestos generales que presenta el Gobierno a las Cortes para su discusión y aprobación cada último trimestre del año, y que regulan la actividad financiera del sector público durante el próximo ejercicio. A lo largo de nuestra trayectoria en estos años, Revista de Economía ha aprovechado esta presentación y aprobación de los presupuestos para dedicarles uno o varios programas.

Este año, aunque con un poco de retraso por necesidades de programación, volvemos a ocuparnos de ello con la colaboración del profesor Rafael Morales Arce. El presupuesto del Estado es una institución cuya consolidación se produce en el seno de las democracias industrializadas a lo largo del siglo XIX y constituye la gran aportación del pensamiento clásico-liberal a la conformación del Estado moderno. Es por tanto un fenómeno relativamente reciente, con una vigencia aproximada de 150 años.

Esta institución, el presupuesto, tiene desde sus orígenes un marcado carácter político, ya que lo que se intentaba con él era establecer por parte de la representación de la soberanía popular un estricto control sobre la actuación del Ejecutivo. Otro motivo que justificó la aparición de los presupuestos fue el de introducir algún criterio de racionalidad en la ordenación del conjunto de gastos e ingresos de la Administración Pública. El presupuesto es, pues, una institución que surge y se desarrolla para la previsión y el control, entendiéndose estos conceptos en su significado más amplio.

Nos remitimos a la definición del profesor Fuentes Quintana, en la que considera el presupuesto como la expresión contable del plan económico de la Hacienda Pública para un periodo determinado. Pero pasemos ya a lo que será nuestro centro de atención hoy en Revista de Economía, la aplicación de este documento en nuestro país y actualmente. Con críticas numerosas, continuidad respecto a 1985 y sin grandes novedades, los presupuestos para el ejercicio 1986 han pasado por las cámaras del Congreso y el Senado y ante la opinión pública y medios de comunicación más desapercibidos que en años anteriores.

Vamos a intentar hacer un balance en profundidad de sus virtudes y defectos. Para ello, contamos con las opiniones del profesor Rafael Morales Arce, de Economía de la Empresa, en una entrevista que mantuvimos con él para Revista de Economía hace unos días. En primer lugar, y antes de pasar a la estructura y principales cifras del presupuesto 1986, el profesor Morales Arce nos hace un resumen de los principales hechos económicos del año 1985 y de los que, lógicamente, ha tenido que partir el Gobierno para la confección de estos presupuestos.

La corrección de desequilibrios básicos, entre ellos la reducción del índice de precios al consumo, la obtención de un saldo positivo en la balanza por cuenta corriente, la reducción del déficit público, que terminará en torno al 5% del PIB en 1985, el diseño de una política

monetaria que racionalice el crecimiento de los grandes agregados monetarios, pero de manera que no se creen tensiones necesarias en la financiación al sector privado, y finalmente la moderación de las retribuciones sociales, que en 1985 terminarán en torno al 7%, algo así como la mitad del deflactor del PIB, y que posibilitará, por otra parte, la recomposición del excedente empresarial y, consiguientemente, la animación del proceso inversor. Como puede verse, no estamos todavía a ritmos de crecimiento del PIB usuales en los años 60 y los primeros 70. En 1984 el crecimiento del PIB fue del 2,2%, y en 1985 se ha estimado inicialmente un alza del 3%, pero que posteriormente fue rebajada al 1,9, debido a que hubo menor incremento del consumo, menor incremento de la inversión y menor incremento de las exportaciones.

No tenemos que olvidar, por otra parte, que a mediados de 1985 intentó relanzarse la actividad económica con un paquete de medidas que básicamente supusieron una reducción de la carga fiscal, sobre todo en familias y empresas, una cierta política de estímulos a proyectos de inversión, pensando en una subida entre el 8 y el 10% de esta, en una mayor flexibilidad en la economía y, sobre todo, en una mayor flexibilidad en el mercado del trabajo, aunque, como todos comprenden, esta flexibilidad generaría posteriormente mayor nivel de paro. Estos son, hablando a grosso modo, los principales ingredientes con los que se acometen los presupuestos generales del Estado de 1986, presupuestos que, en nuestra opinión, significarán limitaciones importantes no sólo en su estructura, sino también, como después veremos, en la aprobación y el cumplimiento. Si los presupuestos 1986 vienen condicionados, como nos acaba de decir el profesor Morales Arce, por comportamientos y premisas internas, la situación internacional también influye en estos presupuestos.

No son muy halagüeñas las expectativas de la situación económica internacional para el año 86 y, como es lógico, tampoco lo será la incidencia que pueden trasladar al contexto económico español. Veamos algunos de los principales indicadores. Por ejemplo, la economía norteamericana, que creció en el año 84 al 7%, en el primer trimestre del 85 lleva un ritmo de sólo el 1%.

Por ir a sitios más próximos, los grandes países europeos han tenido una caída del 0,2% del PIB en el mismo periodo. El comercio internacional, que es muy importante a los efectos de estas consideraciones, está afectando especialmente a las exportaciones de los países en desarrollo, que están creciendo menos, y al estar creciendo menos, por así decirlo, influencian en un menor crecimiento del comercio internacional. Por tanto, las posibilidades de crecimiento de aquellos países en desarrollo estarán, de alguna manera, afectadas negativamente.

Pero sobre estos aspectos negativos hay también otros aspectos positivos que deben resaltarse. En primer lugar, la reducción del IPC, que es evidente en casi todos los países industriales, la situación más satisfactoria del excedente empresarial, la flexibilización de condiciones monetarias en algunos países, especialmente en los países de influencia norteamericana, una moderada baja en los tipos de interés y una recuperación de los precios de las materias primas, aunque concretamente el petróleo haya sufrido una baja sensible en los últimos días del año que termina. 1986 debería ser un año de continuidad dentro de una

moderada recuperación, aunque no hay que olvidar que existen ciertas incertidumbres y ciertos riesgos.

Fundamentalmente los siguientes. En los Estados Unidos persiste un grave desequilibrio fiscal y comercial, que aunque ha mejorado, condicionan los tipos de interés y el crecimiento económico no sólo de los Estados Unidos, sino de los países a ellos conectados. Los flujos financieros entre países serán mayores que los flujos derivados de operaciones comerciales, por tanto eso conducirá a una mayor volatilidad en los tipos de cambio que la volatilidad que ha existido en los momentos o en las épocas en que los flujos financieros y los comerciales eran parecidos.

Las tensiones proteccionistas se están recrudeciendo y en algunos casos se quieren establecer barreras, lo cual redundará en una cierta baja del comercio internacional. Y por último está sin resolverse el problema de la deuda externa en los países en desarrollo. Esa deuda se va a agravar con la caída del comercio internacional, que por otra parte puede estimular la baja del tipo de interés y la baja en la cotización del dólar.

Hemos hablado de la situación socioeconómica de la que han partido los presupuestos generales del Estado, pero ¿cómo se presenta este año 86 para la economía española, profesor Morales Arce? El comportamiento de la economía en el año 86 significará, si el índice de precios al consumo crece por encima del 8%, evidentemente se endurecerá la política monetaria, se exigirá al gobierno que retrase ciertos incrementos de precios y naturalmente subirán los tipos de interés. Respecto a los salarios, la aplicación de lavanda del 7,2% al 8,5%, aunque como es lógico, las representaciones empresariales presionarán para que se vaya a la parte inferior de lavanda. El PIB con el incremento que hemos comentado, lo cual al estar por debajo del 4, 4,5% continuará generando desempleo.

Habrá algo menos de cobertura a los parados y habrá, indudablemente, una pérdida del poder adquisitivo de los salarios en torno al 2,53% aproximadamente. Estos son, por así decirlo, los principales rasgos del comportamiento de la economía española que pueden incidir y que de hecho lo han hecho en los gestores del presupuesto español. Se refirió también el profesor Morales Arce a las proyecciones macroeconómicas para 1986.

Las proyecciones concretas en 1986 son las siguientes. El PIB a precios de mercado está previsto que crezca el 2,5%, las importaciones en torno al 4,5%, las exportaciones al 5% y la demanda efectiva al 2,3%. La formación bruta de capital en torno al 6%, el consumo público va a quedar prácticamente estancado, el 0,5%, y el consumo privado crecerá el 1,6%.

En definitiva, estos datos indican una continuidad en el proceso de ajuste de la economía que permita asentar unas bases sólidas para lograr una expansión razonable en ejercicios siguientes y también lograr entonces una cierta generación de empleo que con estos presupuestos es muy difícil que se produzca. La situación económica española y internacional Tras este repaso a los principales datos de la situación económica española e internacional y a las previsiones del gobierno, pasamos a hablar con el profesor Morales Arce concretamente de

los presupuestos para 1986 y en primer lugar le preguntamos por su actual estructura oficial. Es esta una cuestión muy interesante puesto que desafortunadamente vemos apelaciones al concepto de presupuestos incluso en los medios de comunicación social que no responde a la realidad.

Por eso tenemos que hablar de presupuestos de las administraciones públicas y esos presupuestos tienen, por así decirlo, tres partes. La administración central, en donde está el Estado, los organismos autónomos administrativos y la seguridad social. Eso sería un primer bloque.

Un segundo bloque, los entes territoriales, y ahí incluiríamos las comunidades autónomas, las 17 que en este momento existen, y las entidades de administración local y provincial, o sea, ayuntamientos y diputaciones. Y finalmente un tercer bloque, que son las empresas públicas, en donde tenemos, por así decirlo, tres grandes grupos. Las empresas públicas financieras, todo lo que es el crédito oficial, las empresas públicas no financieras y finalmente los organismos autónomos, pero que tienen una cierta actividad empresarial, ya sea comercial, industrial o financiera.

O sea, con esta delimitación las autoridades del Ministerio de Economía avanzan claramente en la idea de un presupuesto global, de un presupuesto funcional que siente unas bases claras para una acción efectiva del control de gestión de las finanzas públicas. A continuación el profesor Rafael Morales Arce se refirió al tamaño cuantitativo de la propuesta de Presupuestos Generales 1986 que se sometió a la aprobación de las Cortes Generales. Las principales rúbricas del presupuesto son las siguientes.

El Estado, en torno a unos 7,1 billones de pesetas. La Seguridad Social, en números redondos, en torno a 4 billones. Los organismos autónomos administrativos, 1,4 billones.

Los organismos autónomos comerciales, en torno a 1,8 billones. Y las empresas públicas, 2,8 billones. La suma de todas estas cantidades, por supuesto, tiene que ser consolidada, porque existen transferencias entre el Estado y cada uno de los organismos que hemos enumerado a partir de él.

La consolidación de estas cifras, tras las transferencias que se realizan, conduce a un presupuesto consolidado que está, para el caso de la Administración Pública, en torno a 9,225 billones de pesetas. Ahí, por tanto, no está incluido el sector público empresarial. Y eso supone, esos 9,2 billones, suponen algo así como el 10% de crecimiento sobre el año 1985.

Hay que hacer constar que las transferencias, o sea, la parte de este presupuesto que se transfiere a otros organismos, es casi de 1,1 billones de pesetas, más o menos la misma cifra que en 1985. Para nuestro invitado, el profesor Morales Arce, estas son las partidas sobre la cifra de gasto consolidado que tienen mayor interés por su volumen y significado económico. En primer lugar, pesan mucho los gastos generales de personal, aunque el incremento que tienen sobre el año 1985 es moderado, puesto que van a crecer en torno al 5,6%.

El consumo público del Estado baja en torno a un 4%. Tienen un fuerte protagonismo los gastos financieros, que supondrán aproximadamente 1,2 billones de pesetas. Estos gastos crecen de una manera muy veloz.

Si de este 1,2 billones consideramos los gastos financieros estrictos del Estado, son algo menos, son como 0,9 billones, pero tienen un incremento muy fuerte, de casi el 30%. Y esto es preocupante en este contexto. Las transferencias, como decía en el primer capítulo del presupuesto, puesto que son el 38%, son fundamentalmente aquellos trasbases que se hacen en favor de la seguridad social, de ciertos gastos sociales, por ejemplo la financiación del seguro de desempleo, y las transferencias que se hacen a los organismos autónomos.

Bajan de una manera importante las inversiones reales, y esto va en contraposición con el incremento del gasto consumtivo, y también tienen un volumen importante las transferencias de capital, esto es, aquellas inversiones financieras que hace el Estado para reponer o para invertir esnobo en capital en las empresas que pertenecen al sector empresarial público. Esas transferencias de capital serán en torno al 7% del total del presupuesto y crecerán algo más del 9%. La transferencia, no de capital, sino de gasto, más importante es, como decíamos, la de la seguridad social.

Supondrá 946.000 millones de pesetas que dará el Estado a la seguridad social, y algo más de 1,1 billones para el conjunto del sector público. Este ingente esfuerzo, naturalmente, libera, parcialmente, a empresarios y beneficiarios del sistema de un aumento de las cotizaciones propias que les correspondería. Los presupuestos generales del Estado para 1986 continúan en la reforma iniciada ya en los presupuestos de 1985, profesor Morales Arte.

Sí, en 1985 se inició un cambio radical en la estructura de los presupuestos. Ese cambio realmente va a tener mayores efectos en el año 86 que los que tuvo en el año 85. Entre otros, destacan los siguientes hechos.

Continúa la reforma administrativa de la organización central del Estado. Se incorpora el sistema de porcentaje de financiación de las comunidades autónomas y se diseña un nuevo esquema de retribución a ciertos grupos de funcionarios. Esto que implicará, básicamente, la supresión de unos 130 organismos públicos de los cuales, a final de año, parece que se había conseguido reducir en torno a los 115, 116.

Cuantificar los efectos del IVA sobre el presupuesto de ingresos. La aplicación de la ley del IVA y la de impuestos especiales transforma, sustancialmente, la estructura de este presupuesto ya que se suprimen aproximadamente unas 24 figuras impositivas y se altera el proceso operativo del recargo provincial sobre el ITE, el cándido de energía eléctrica, las cuotas agrarias a la seguridad social, ciertos impuestos de los ayuntamientos, etcétera, que antes eran ingresos que no tenían reflejo en los presupuestos generales del Estado pero que ahora pasan a englobarse en la recaudación del IVA. La entrada de España en la Comunidad Económica Europea, por otra parte, modifica, sustancialmente, los presupuestos del Estado ya que se generan ingresos y gastos, en ambos sentidos, entre nuestros presupuestos y los comunitarios.

España debe pagar un porcentaje de la recaudación del IVA pero, a cambio, recibirá ingresos de figuras que están en el presupuesto de gastos de la Comunidad Económica Europea, así como de ciertos fondos estructurales, el Fondo Social, el Fondo Agrícola, etcétera. Preguntamos también a nuestro invitado por los efectos presupuestarios que tendrá la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Como decía, la entrada de España en la Comunidad generará ingresos y gastos entre el presupuesto comunitario y el español.

Veamos cuáles son estos. En el presupuesto español habrá los siguientes gastos. Una transferencia de 83.000 millones de recaudación a la Comunidad Económica Europea.

Un porcentaje de recaudación del IVA, que se calcula en torno a unos 50.000 millones de pesetas. Y una aportación de 89.000 millones de pesetas al presupuesto de acciones conjuntas España-CEE. En definitiva, unos gastos de 222.000 millones de pesetas.

A cambio de estos gastos, ¿qué ingresos se obtendrán en el presupuesto español? En primer lugar, una aportación del presupuesto comunitario de 72.000 millones que se destinarán para financiar gastos de la Comunidad en intervenciones del mercado en agricultura y pesca. Y aproximadamente unos 53.000 millones de aportación de la Comunidad para financiar proyectos de inversión en España de los fondos estructurales. O sea, en definitiva, 222.000 millones de gastos y 125.000 millones de ingresos.

Como vemos, el saldo será desfavorable para España. Este es un inconveniente que tiene la adhesión, pero debe considerarse, haciendo una comparación vulgar, que es como la entrada en un club, que siempre tiene contrapartidas y ventajas, pero que estas son más a medio y largo plazo que a corto plazo. El Estado nutre su presupuesto de ingresos de diferentes tipos de impuestos.

¿Cómo se van a estructurar estos en 1986, profesor Morales Arce? Si hablamos sólo del Estado, que es el recaudador nato y por excelencia de los impuestos, el presupuesto de ingresos será de 5,3 billones de pesetas. ¿Y cómo se distribuyen? Los impuestos directos, aproximadamente el 42%. Los impuestos indirectos, en torno al 41%.

Y el resto son tasas, transferencias, ingresos patrimoniales y operaciones de capital. O sea, los más importantes, los impuestos directos, supondrán un crecimiento respecto al año 85, el 9%, y los impuestos indirectos, algo menos del 13%, como consecuencia de la aplicación de la nueva legislación de Lima. ¿Qué conclusiones cabe obtener de aquí? En primer lugar, la pérdida de protagonismo de los impuestos directos del 85 al 86, aunque este porcentaje todavía le confiere el mayor volumen de ingresos.

Una cierta reducción de los impuestos indirectos. El año pasado eran el 42%, este año el 41%. Un cierto incremento de los ingresos procedentes del impuesto de la renta de las personas físicas, que evolucionarán algo así como un 9% más que en el año anterior, a pesar de que los salarios habrán crecido en torno al 6-7% solamente.

Un incremento de los ingresos del impuesto de sociedades, en torno al 9%, del impuesto de sucesiones, en torno al 20%, y del impuesto del patrimonio, en torno al 12%. Y un fuerte incremento de los impuestos indirectos, como decía, casi el 13%, del 34% de las tasas, que es como si fuera un impuesto indirecto. Y un crecimiento también de los ingresos patrimoniales muy fuerte, aunque sobre una base mucho más pequeña.

Cara a las economías particulares, si hablamos de un crecimiento de los salarios entre el 6-7% y un IPC por encima del 8%, el IRPF, o sea el impuesto de la renta de las personas físicas, presionará a la baja los ingresos efectivos de los trabajadores con efectos sensibles sobre el consumo privado. El déficit público, otro de los grandes problemas de la economía española cuya evolución ha sido muy significativa desde los últimos años 70. ¿Cómo se comportará esta magnitud en 1986, profesor Morales Álvarez? El déficit público ha ido evolucionando en los siete últimos años entre un 4,5% y un 6%, según el periodo.

En 1985 parece que vamos a acabar con un 4,9 o un 5% del PIB, que es una cifra importante, puesto que supone 1,4 billones de pesetas. Si se acepta la estimación del PIB para el año 86 en algo más de 32 billones de pesetas, el déficit presupuestado estará en torno a 1,44 billones, que será del mismo nivel cuantitativo que en 1985, aunque porcentualmente supondría bajar del 5 al 4,5%. Pero en cualquier caso no hay que olvidar que una cosa es el déficit previsto en el presupuesto y otra su liquidación a posteriores.

Es entonces cuando puede cobrar todo su sentido el análisis del volumen y las desviaciones que se han producido. Pero hablando de déficit tenemos que decir también que el gobierno se plantea un proceso de reducción de déficit y para ello se enfrenta objetivos que son contradictorios a menos desde el punto de vista de la supervisión del presupuesto. Por ejemplo, se plantea una política de austeridad en materia de gasto público.

Eso es positivo para el déficit. Se plantean mayores desembolsos para el ingreso en la comunidad. Eso es negativo porque aumenta el volumen de déficit.

Se produce una cierta moderación fiscal. Eso es negativo respecto al déficit público. Se produce una necesidad de contener el nivel de transferencias.

Especialmente las pensiones y las transferencias a empresas públicas. Pero esta necesidad de contener no se ve en la realidad y por tanto al destinar cuantiosas cantidades a estos conceptos su efecto sobre el déficit público es también negativo. Se exigirán las obligaciones fiscales de una manera rigurosa y se mejorará la gestión de los ingresos públicos y de ciertos impuestos.

Esto influye positivamente. La política económica que se va a moderar va a incentivar fiscalmente el consumo. Eso supondrá naturalmente una baja en los ingresos públicos y por tanto una cierta aceleración del déficit.

¿Y cómo está previsto financiar ese déficit público, profesor Morales Arce? Se va a financiar básicamente a través de la emisión de deuda. Lo cual tiene un importante significado financiero

por el coste del servicio de la misma. En 1986 el déficit público se va a financiar con deuda pública exterior e interior en torno a 400.000 millones de pesetas y el resto con emisiones de pagarés del Tesoro y el recurso al Banco de España.

Hemos visto que una gran parte del gasto de Estado, aparte de las retribuciones a los funcionarios, son las transferencias a otros órganos. Nos comenta el profesor Morales Arce las de mayor interés y sentido social. Las transferencias son de dos clases, transferencias corrientes y transferencias de capital.

Esto es transferencias para gastos o transferencias para recomponer la estructura patrimonial de las empresas del Estado. Unas y otras tienen su sentido y representan respectivamente colaboración en gasto consultivo o en refuerzo de la base de capital de las empresas públicas. ¿Cuáles serán las transferencias de mayor volumen? Como decíamos, la que se hará a la Seguridad Social en torno a 950.000 millones, la que se hará al Instituto Nacional de Empleo de casi 400.000 millones, a las comunidades autónomas en torno a 160.000 millones, a los ayuntamientos, 275.000 millones, a la Renfe, en torno a 170.000 millones, una parte de ellos, aproximadamente 40.000 millones, transferencias de capital, para sostener la enseñanza gratuita, 117.000 millones, para sostener el déficit de la empresa Unosa, 29.000 millones, para sanear el capital del Instituto Nacional de Industria, en torno a 100.000 millones, para pagar las pensiones de guerra, 72.000 millones, para el sostenimiento de las universidades, 68.000 millones, y así una serie de conceptos que sería muy largo enumerar.

Quizá interese más que hacer un comentario concreto de dónde va el dinero, hacer un análisis cualitativo. En primer lugar, crecen fuertemente las transferencias a los organismos territoriales, tanto las comunidades autónomas como los ayuntamientos. Pero no sólo por lo que necesita el proceso autonómico, sino para compensarles de los efectos contables que producirá la aplicación del IVA.

El alto crecimiento de la seguridad social y del desempleo, como consecuencia de que el paro está creciendo y de que los pensionistas están revisando sus pensiones de una forma más acelerada que el crecimiento de los precios. Un incremento muy fuerte de los gastos asociados a la deuda pública, en torno al 24%, una moderada evolución de los gastos de defensa, que en términos nominales supondrán una cierta baja, y una fuerte reducción de los gastos destinados a la reconversión y a la reindustrialización. Estos serían los comentarios más importantes que sugiere el análisis de la partida de transferencias.

Estamos llegando ya al final del programa, pero antes de pedir al profesor Morales Arce una valoración global de estos presupuestos, le preguntamos sobre las grandes rúbricas del presupuesto consolidado y su evolución a 1985. Si tomamos el presupuesto consolidado, que incluye también la seguridad social, ya no hablaríamos de los 9,2 billones que antes decía, sino de 12,2 billones de pesetas. Eso indicaría que el sector público asume en 1986 en torno al 38% del Producto Interior Bruto inicialmente previsto para 1986, lo que denota el fuerte peso que tiene el sector público respecto a las grandes magnitudes macroeconómicas.

Como antes decía, la seguridad social, la protección social y la promoción social ocupan el lugar más destacado, supone aproximadamente un 36% del presupuesto, un 14% es la producción de bienes públicos, un 8, casi un 9% es la deuda pública, un 8,5% las transferencias al sector público territorial, la defensa, la protección civil y la seguridad ciudadana, que es un 7%, y el resto son actividades de menor entidad, aunque de no poco significado. Basta decir, por ejemplo, que la reconversión y la reindustrialización absorberán en 1986 en torno a 400.000 millones de pesetas, lo que supone un 3,2% del presupuesto del sector público y con una baja importante, casi el 10%, respecto a 1985. Pero hablando quizá en términos más vulgares, hemos de saber algunos gastos concretos.

Por ejemplo, ¿cuánto cuestan los jubilados del Estado? Pues cuestan casi 400.000 millones de pesetas, exactamente 388.000 millones. ¿La deuda pública? Pues cuesta un billón de pesetas. ¿El Ministerio de Defensa? 675.000 millones.

¿El de Educación? 580.000 millones. ¿El de Cultura? Más de 50.000 millones. Solamente el mantenimiento de las autonomías y otros entes territoriales supone casi 1,1 billones de pesetas.

Nosotros no dudamos de que estos gastos sean necesarios y que sean necesarios también estos organismos. Pero, ¿tenemos conciencia del coste que suponen y de la autoridad que representan a la sociedad? Para mí, este pudiera haber sido un buen ejercicio de reflexión sobre los presupuestos. Para terminar, la opinión, a modo de resumen, del profesor Rafael Morales Arce sobre los presupuestos para 1986.

Creo que son unos presupuestos generales del Estado moderados, escasamente aportadores de líneas de cambio profundo y claramente continuistas en el tratamiento del gasto, del ingreso y del déficit público. La experiencia de los actuales gobernantes, con tres presupuestos ya a sus espaldas, nos había hecho concebir mayores esperanzas. Hasta aquí ha llegado esta noche Revista de Economía.

Con información de la Facultad y comentarios sobre las inversiones reales y financieras en la sección Pregunte Usted. Y con los presupuestos generales del Estado para 1986, valorados por el profesor de Economía de la empresa en la UNED, Rafael Morales Arce, que fueron protagonistas en nuestra sección monográfica. Revista de Economía.

Revista de Economía volverá el próximo miércoles puntual a su cita de las 21.45. Hasta entonces esto fue Revista de Economía.